

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

37826 *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por el que se hace público el inicio del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de resolución por la que se autoriza la eliminación de las marcas de supresión de la identificación de la línea de origen en las llamadas dirigidas a las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario español.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas, se procede a informar por este medio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la elaboración del proyecto de resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que se autoriza la eliminación de las marcas de supresión de la identificación de la línea de origen en las llamadas dirigidas a las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario español.

A petición de las Autoridades Portuarias del Sistema de portuario español, el proyecto propone la aprobación de la aplicación del mecanismo de eliminación de las marcas de supresión de la identificación de la línea llamante para las llamadas dirigidas a sus centros de control de emergencias, al objeto de permitir que el origen de estas llamadas sea siempre conocido, independientemente de que el abonado haya solicitado la supresión de la presentación del número de origen.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia en la Sección de "Participación Pública" de la página Web de dicha Secretaría de Estado, cuya dirección es <http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Participacion/Paginas/index.aspx>

Los comentarios al proyecto podrán remitirse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. La dirección postal es C/ Capitán Haya, 41, 28070 Madrid. Alternativamente, podrán remitirse por vía electrónica mediante el procedimiento habilitado al efecto que se indica en la citada página Web.

Sólo serán consideradas las respuestas en las que el remitente esté identificado.

Con carácter general, las respuestas se considerarán no confidenciales y de libre difusión. Las partes de la información que se estimen confidenciales deberán estar señaladas y delimitadas en los comentarios, motivando las razones de dicha calificación.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.- El Subdirector General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones.

ID: A120075851-1